

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 8.615/2010 (Corrección de anuncio)

Habiéndose comprobado la existencia de un error material en la publicación del anuncio núm. 8615/2010 en el BOP núm. 163, de 27 de agosto de 2010, se procede a su rectificación de conformidad con lo siguiente:

**DONDE DICE:**

...../.....

- La financiación de la modificación de créditos mediante Suplemento de Créditos, por importe de 40.000,00 €, procede llevarla a

cabo de la siguiente manera

- Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada.....

...../.....

**DEBE DECIR:**

- La financiación de la modificación de créditos mediante Suplemento de Créditos, por importe de 40.000,00 €, procede llevarla a cabo de la siguiente manera

- Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales.....

...../.....

Cardeña a 30 de agosto de 2010.-El Alcalde, Pablo García Justos.